

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N° 20 - 2007

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a cinco días del mes de julio, del año dos mil siete, siendo las quince horas con treinta minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal, doña **Najel Klein Moya**, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Víctor Hugo Escobar González**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica (S) doña **María Teresa Moreno Rojas**; los profesionales don **Diego Castro Ugarte** (Secplac) y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente Correspondencia para esta sesión:

- a) **Ordenanza N°100**, que regula entre otras materias “**Entretención Sobre Juegos Electrónicos**”;
- b) **Memorando N°424** de la Dirección de Asesoría Jurídica, referido a fotocopia de publicación en el Diario Oficial de fecha 23 de Junio del 2007, que hace referencia al Decreto N°606 del Ministerio del Interior, que establece normas que regulan las medidas de prevención del consumo de drogas en los órganos de la Administración del Estado, así como el procedimiento de control de consumo aplicable a las personas que se indica, conforme a lo establecido en la Ley N°18.575”.
- c) **Memorando N°14** del **Alcalde** al Honorable Concejo Municipal, referido a la entrega del Informe ordenado en el Art.8° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre adjudicaciones de las concesiones, licitaciones públicas, propuestas privadas, contrataciones directas de servicios para el Municipio y de las contrataciones de personal, realizadas en el mes de Junio del año en curso.
- d) Concejales Sr. **Claudio Reyes Canto**, hace entrega de una Presentación de la empresa Guías Tour Ltda, quienes dan a conocer un proyecto de giras de estudios autofinanciadas para colegios municipalizados.
- e) Concejales Sr. **Claudio Reyes Canto** acompaña un mensaje enviado por correo electrónico aparentemente por el Banco de Chile, dirigido a su cartera de clientes, haciendo presente que le ha llamado la atención esta situación, porque él no es cliente de esa entidad bancaria.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

a) Ordenanza N°100.-

Se explica por el Sr. **Secretario Municipal** que en la última sesión de Concejo se solicitó que se remitiera a los señores concejales un ejemplar de la actual normativa regulatoria sobre Juegos Electrónicos, materia que se encuentra regulada en la **Ordenanza N°100**, que es una antigua normativa que data del año 1988, y que regulaba diversas materias, y entre ellas, el comercio establecido, servicios, ferias libres y juegos electrónicos, etc.

Diversas modificaciones han permitido que lo relativo a las ferias libres y a las ferias de cachureos se regulan en Ordenanzas especiales, mientras que sigue vigente en las otras materias, las que requieren ser actualizadas, acorde a los tiempos actuales.

Los señores concejales manifiestan que concuerdan con lo expuesto por el **Secretario Municipal**, por lo que solicitan se les presente un proyecto de Ordenanza regulatoria sobre Los Juegos Electrónicos, sin perjuicio, de actualizar en nuevas normativas las materias que aun continúan reguladas en la **Ordenanza N°100.-**

El Sr. Alcalde instruye a los funcionarios **Najel Klein, René Borgna, María Teresa Moreno y Miguel Román Azar**, para que presenten en un próximo Concejo un proyecto de **Ordenanza Sobre Juegos Electrónicos**, sin perjuicio de tratar en otros proyectos las materias que aun siguen reguladas en la **Ordenanza N°100.-**

b) Memorando N°424 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se explica que tal materia se refiere a las modificaciones introducidas por la **Ley N°20.000** a la **Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado**, referido a las medidas de prevención sobre consumo de drogas en la Administración Pública en general.

No se emiten opiniones por los señores concejales.

c) Memorando N°14 del Sr. Alcalde.

Se explica por el **Secretario Municipal** que este documento contiene el Informe Consolidado ordenado en el Art.8° de la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, sobre adjudicaciones de las concesiones, licitaciones públicas, propuestas privadas, contrataciones directas de servicios para el **Municipio** y de las contrataciones de personal, realizadas en el mes de Junio del año en curso.

No se emiten opiniones por los señores concejales.

d) Presentación Guías Tour Ltda.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. **Claudio Reyes Canto**, quien manifiesta que tuvo la oportunidad de conocer a los representantes de esta empresa, quienes se especializan en giras de estudios y su nuevo proyecto es extender esa experiencia hacia los colegios municipalizados., las que serían autofinanciadas mediante la venta de determinados números de rifas. Señala que la propuesta contempla conocer el sur austral de Chile, los que serían acompañados de personal especializado.

Manifiesta que el interés de esta empresa es dar a conocer este proyecto en una sesión especial del **Concejo Municipal**, por lo que solicitan la posibilidad de ser recibidos en una oportunidad cercana.

Se responde por el **Alcalde** que esta materia no es de resolución por parte del **Concejo Municipal**, sino que es una materia propia de la **Corporación Municipal**, pero que no obstante lo anterior, no le parece adecuado este proyecto porque no se especifica que pasará con los recursos, si no venden todos los números de la rifa ¿ **Para quien quedan ?**. Por otra parte, cinco días de viaje hasta la zona austral no se justifican porque se requieren dos días de ida y dos de regreso, por lo que solo les queda un día real para hacer turismo.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta que pretender con una sola actividad financiar una gira de estudios no le parece adecuado, ya que la experiencia con su hija le indica que ellas tuvieron durante dos años realizando diversas actividades para financiar su viaje de estudios, tales como rifas, bingos, etc.

El concejal Sr. **Sergio Villagrán** señala que no está de acuerdo con esta propuesta, porque le parece que solo busca el beneficio de esa empresa.

Otros concejales manifiestan una opinión contraria a que se reciba a la citada empresa, porque no es materia de competencia del **Concejo Municipal**.

El **Alcalde** señala que sin perjuicio de lo ya expresado, entregará estos antecedentes a la **Corporación Municipal**.

e) Correo de Banco de Chile.

El concejal **Claudio Reyes Canto** señala que recibió dichos antecedentes a través del correo electrónico, el cual supuestamente está dirigido a clientes del **Banco de Chile**, siendo que él no es cliente de esa entidad bancaria, lo que le parece extraño.

El **Alcalde** responde que probablemente se debe a un error, pero también a que exista una situación irregular, por lo que recomienda no responder a través del correo, y eliminar esa información del computador, sin perjuicio de aclarar esa situación en una oficina de esa entidad bancaria.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de concejala Sra. María Angélica Villadangos W.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Señalética de permitido virar a la derecha con luz roja, en la esquina de Camilo Henríquez con El Peral.

El Sr. **Miguel Mahfud** responde que estudiará una solución al respecto, aun cuando estima que en esta materia la gran mayoría de los semáforos de la comuna, tiene esa opción.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** señala que no concuerda con lo manifestado por el Sr. Director del Tránsito, porque su experiencia le indica que en la mayoría de los semáforos de la comuna no se permite virar a la derecha con luz roja.

Se produce un debate al respecto.

El Sr. **Alcalde** instruye a la Sra. **Administradora Municipal** para que coordine un estudio que revise todos los semáforos con fotografías, para verificar si se puede instalar señalética de viraje a la derecha con luz roja.

b) Instalar semáforo de Diego Portales con Avenida La Florida.

Se explica por el Sr. **Alcalde** que en esta materia se está a la espera del proyecto del mall Tobalaba, para ver la factibilidad de instalar dicho semáforo.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta que pese a los trabajos que se hicieron en Diego Portales, los tacos siguen igual por los vehículos que vienen desde Santiago.

El **Alcalde** responde que por lo anterior es que el proyecto del Mall Tobalaba es vital para solucionar estos problemas.

c) Instalar semáforo en Avenida Independencia con Coquimbo.

Explica la concejala que en la intersección señalada se producen unos tacos inmanejables, ya que el flujo de vehículos ha crecido en forma desmesurada, por lo que la instalación de un semáforo de tipo móvil, ayudaría a solucionar en parte este problema.

Interviene don **Miguel Mahfud** quien manifiesta que el problema de Avenida Independencia se produce por los trabajos que se están realizando en Avenida Concha y Toro, lo que obliga a los automovilistas a buscar otras alternativas de desplazamiento, por lo que una vez concluidas estas obras se debiera retornar a la normalidad del tránsito en esa arteria, aun cuando no se debe olvidar que el nivel de construcción de viviendas en ese sector es bastante elevado, lo que incidirá en un aumento de tránsito de vehículos de los propios residentes.

d) Rejillas de seguridad en cámaras de Asoc. De Canalistas del Maipo.

Explica la concejala que en las cámaras de los canales de la citada organización, ubicadas en Avenida Domingo Tocornal permanecen abiertas, lo que resulta peligroso para los menores que transitan por el sector, por lo que solicita contactarse con la citada entidad, a objeto de que solucione ese inconveniente.

El **Alcalde** responde que se preocupará personalmente de este tema.

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Reclamo de oferente no adjudicado.

Se consulta por la concejala las razones por las cuales en una licitación una empresa que presentó una mejor oferta económica no resultó adjudicada, y además las razones por las cuales, el **Concejo Municipal** no tuvo participación de esta decisión.

Se responde por don **Diego Castro** que la licitación que se refiere la concejala fue canalizada a través del portal www.chilecompra.cl, y por ser de un monto inferior a las 500 UTM, no se requería de la aprobación del **Concejo Municipal**.

El Sr. **Alcalde** instruye al citado funcionario para que prepare un informe detallado de la mencionada licitación para conocimiento de todos los señores concejales.

b) Campaña de Ahorro de Energía.

Se hace presente por la concejala que es de conocimiento público los problemas energéticos que enfrenta el país, por lo que se hace prioritario sumarse a la campaña de ahorro de energía a que ha llamado el Gobierno. Propone transmitir esta inquietud a los colegios municipalizados, reemplazar luminarias, apagar los equipos computacionales que no se estén utilizando, etc.

El Sr. **Alcalde** manifiesta su conformidad a esta propuesta, instruyendo a la Sra. **Administradora Municipal** para adoptar las medidas necesarias para sumarse a esta iniciativa.

Intervención de concejal Sergio Villagran Soto.

Se refiere a los siguientes temas:

- a) Informe sobre Construcción existente frente al Colegio International.
- b) Informar a la comunidad sobre la diferencias existentes entre las patentes de Botillería y las de Depósito de Bebidas Alcohólicas, ya que existe un desconocimiento al respecto, que se está prestando para que personas inescrupulosas estafen vendiendo de patentes de Depósito, a personas que creen adquirir una de botillería.

Intervención de concejal Claudio Reyes Canto.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Robo estudiante de música.

Señala el concejal que el joven **Claudio Gajardo** está preparando su tesis de grado y en fecha reciente, su domicilio ubicado en Villa Don Ramón fue objeto de un robo, lugar en el cual se ha verificado asaltos en el último tiempo, por lo que solicita la factibilidad de recibir algún tipo de ayuda del Municipio.

El Alcalde solicita le entregue los datos personales del afectado, ya que se preocupará personalmente de este caso.

b) Problemas con uso de vehículo asignado al Concejo Municipal.

Manifiesta el concejal su preocupación porque el día que tiene asignado para hacer uso de vehículo, se presentan numerosos inconvenientes, por lo que solicita una solución al respecto.

Se comisiona a la Sra. **Administradora Municipal** para que entregue una solución al respecto.

c) Transporte para persona enferma.

Señala el concejal que hay un paciente de escasos recursos, que requiere de transporte para concurrir a Santiago, a practicarse exámenes y / o controles periódicos, por lo que le ha solicitado su mediación para una solución al respecto.

El **Alcalde** le solicita le entregue los antecedentes de dicha persona a la Sra. **Administradora Municipal**, para estudiar una factibilidad al respecto.

Intervención de concejal Lucas Palacios

Se refiere a los siguientes temas:

- a) **Tapar Hoyo en Nemesio Vicuña con San Carlos, por los riesgos de accidente que ello conlleva;**

b) **Petición de Computador por Club de Alcohólicos Anónimos.**

Frente a esta última petición la concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta su oposición porque existen numerosas otras organizaciones similares, no existiendo antecedentes que avalen esta petición.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que concuerda con lo señalado por la concejala **María Angélica Villadangos**, pero que de todos modos estudiará los antecedentes que le entregue el concejal **Lucas Palacios**.

Al respecto la Sra. **Administradora Municipal** informa que apareció en la prensa que un directivo de una organización de la comuna, regida por la Ley de Juntas de Vecinos y que estaba orientado al trabajo de reinserción social a los drogadictos, se encuentra privado de libertad, acusado de diversos delitos, encontrándose al interior del domicilio de la organización armas, drogas, etc., lo que demuestra la necesidad de tener sumo cuidado con apoyar por el Municipio, a determinadas organizaciones sin que exista una previa fiscalización de las mismas.

Intervención de la concejala Sylvia Roubillard.

Señala la concejala que un grupo de feriantes de los llamados coleros, llamado Sindicato Persa las Nieves, se acercó a conversar con ella, porque los feriantes patentados están ocupando las calles en que ellos estaban trabajando. Indica que esa situación se estaría produciendo porque se estarían entregando nuevos permisos.

Se responde por el **Alcalde** que los coleros no tienen asignada ninguna calle para btrabajar, razón por la cual su reclamación carece de validez. Respecto al aumento de feriantes patentados señala que no se están otorgando más permisos, y que las nuevas patentes corresponde a regularizaciones y a cambios de titular del permiso, por impedimento de éste de seguir trabajando personalmente sus puestos, por enfermedad o vejez.

El **Secretario Municipal** agrega a lo anterior, que además la Unidad de Fiscalización está apercibiendo a los feriantes para que trabajen todos los días, ya que de lo contrario se les caducarán sus permisos, lo que se ha traducido que en el último tiempo, por temor a sufrir esta sanción concurren a trabajar todos los patentados.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

Se informa por don **René Borgna** que la **Intendencia de la Región Metropolitana**, ratificó el número de 306 patentes limitadas de Alcohol de la comuna, tal como fue aprobado por el Concejo Municipal.

Don **Sergio Villagrán** solicita se le entregue un detalle con todas patentes de Alcohol Limitada de la comuna de Puente Alto.

El Sr. **Alcalde** instruye al citado funcionario para que entregue la información requerida por el concejal para todos los concejales.

Don **René Borgna** hace presente que en relación a las patentes de Alcohol Limitada, se informó tiempo atrás acerca de las que no fueron pagadas dentro de plazo, y que correspondía por lo tanto que fueran a remate. Sin embargo, existe una de ellas cuya propietaria esgrimió argumentos valederos para justificar las razones de esa situación. lo cual fue acogida por el Alcalde, acorde a sus facultades, todo lo cual se incluirá en el informe respectivo.

Renovación de Patentes de Alcohol

Se informa por don **René Borgna** que de conformidad con la normativa legal vigente corresponde que el **Concejo Municipal** se pronuncie respecto de la renovación de todas las patentes de Alcohol de la comuna, ya que sus actuales permisos expiran el 31 de Julio de cada año.

Indica que la propuesta es aprobar todas patentes de Alcohol, con la sola excepción de las patentes ROL 4000557 y ROL 4000572 de la Sociedad Club Nocturno Alcazarquibir Ltda. R.U.T. 77.090.870-1 (Café Vallarta), ambas ubicadas en Camilo Henríquez N° 3674, por no cumplir con la normativa vigente.

El fundamento de esta situación es porque la Discoteca sigue funcionando fuera del recinto autorizado para dichos fines, pese a los compromisos asumidos por la citada empresa de que iba a respetar esta obligación.

El concejal **Claudio Reyes Canto** manifiesta no estar de acuerdo con esta medida discriminación en contra del citado establecimiento comercial.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la mayoría de los señores concejales presentes, y la sola excepción del Sr. **Claudio Reyes Canto**, por las razones mencionadas, el siguiente:

ACUERDO 125 –2007: Aprobar la renovación de todas las patentes de alcohol de la comuna con la sola excepción de las patentes ROL 4000557 y ROL 4000572 de la Sociedad Club Nocturno Alcazarquibir Ltda. R.U.T. 77.090.870-1 (Café Vallarta), ambas ubicadas en Camilo Henríquez N° 3674, por no cumplir con la normativa vigente.

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.-

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°20 del 2007**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL